



## **ESTUDIOS DE MERCADO QUE LLEVA A CABO EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA DETERMINAR LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los **5 días del mes de noviembre del año dos mil veinte**, reunida el área contratante integrada por los **CC.LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y **L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ ESCALANTE**, Analista de Licitaciones; ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de investigar las condiciones que imperan en el mercado en cuanto a costos, plazos y lugares de entrega, la moneda a cotizar, la forma y términos de pago, las características técnicas de los bienes o servicios y las demás circunstancias que resulten aplicables, a fin de determinar, previo análisis de las cotizaciones presentadas, **la adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

### **FUNDAMENTO**

La presente investigación de mercado, se fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 26 Sexto Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 30 del Reglamento de la Ley en mención, que a la letra dicen:

**“Artículo 26.-...**Previo al inicio de los procedimientos de contratación previsto en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado...”

**“Artículo 30.-**El análisis de la información obtenida de la investigación de mercado se efectuará considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago; las características técnicas de los bienes o servicios y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza.





La investigación de mercado la realizará el área especializada existente en la dependencia o entidad o, en su defecto, será responsabilidad conjunta del Área requirente y del Área contratante, salvo en los caso en los que el Área requirente lleve a cabo la contratación. Dicha investigación deberá realizarse con anticipación que permita conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación que corresponda.

La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente”.

**Descripción delos bienes a adquirir:**

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT
TABLETAS ELECTRÓNICAS	Procesador RK3326, Cortex-A35, hasta 1.5 GHz, Quad Core Sistema operativo Android™ 9 Memoria RAM 2 GB Almacenamiento 16 GB Hasta 128 GB extendido a través de Micro SD Pantalla 10.1”, IPS Resolución 1280 x 800 Cámara Frontal: 2.0 MP, Posterior: 5.0 MP Red inalámbrica 802.11 b/g/n Formatos de audio MP3, WMA, APE, FLCA, AAC, AC3, WAV Puertos E/S Conector 3.5 mm para audífonos Puerto Micro USB 2.0 Ranura para micro SD Batería 5300 mAh, 3.8 V Bocina Integrada Formatos de video 1080P H.265 / H.264 / VC-1 / MPEG / VP8 decodificador de video Formatos de imagen JPEG / BMP / GIF / PNG / TIFF Micrófono Integrado Dimensiones 250 x 9.3 x 172 mm Peso 535 g Aplicaciones básicas Calculadora / Calendario / Cámara / Chrome™ / Configuración / Contactos / Duo / Files / Fotos / Gmail™ / Google™/ Google Drive/ Grabadora de sonido / Maps / Play Música / Play películas / Play store / Reloj / YouTube™ Sensores G-sensor	400





## INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con la finalidad de atender la eventualidad y obtener las mejores condiciones para el Organismo en cuanto a **economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia**, se procedió a realizar una investigación de mercado para verificar el costo por la contratación en comento, para lo cual se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas:

- **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**
- **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.**
- **GLOBTECH CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**

Se recibieron cotizaciones de fecha 2 y 5 de noviembre de 2020 con la siguiente información:

COMPARATIVO								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.		EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.		GLOBTECH CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	
			Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total
Única	Tabletas electrónicas	400	\$3,500.00	<b>\$1,624,000.00</b>	\$3,390.00	<b>\$1,572,960.00</b>	\$3,000.00	<b>\$1,392,000.00</b>

\*Precios incluyen IVA

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Conforme a la información obtenida se considera que los precios de mercado se ajustan **al presupuesto programado por el área requirente** para llevar a cabo la adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, además de que en **el mercado se encuentran diversos oferentes** que cumplen con las siguientes condiciones requeridas:

- **Especificaciones**
- **Cantidad**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



- **Moneda**
- **Forma de pago**
- **Tiempo del servicio**

## **CONCLUSIÓN**

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los prestadores de servicios, a través del área contratante integrada para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones técnicas solicitadas y asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, **se considera que existen condiciones en el mercado para llevar a cabola adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente estudio de mercado, todos los que en él intervienen y dándose por notificados del mismo se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen los participantes para debida constancia.

**LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ  
QUINTANAR**  
**Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales**

**LIC. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ  
ESCALANTE**  
**Analista de Licitaciones**

